

ello: a) no debe ni poner el nombre ni firmar el ejercicio en ninguna parte; b) hay que escribir en un solo color (azul o negro y no de tinta borrable) excepto los exámenes del área artístico-técnica; c) se evitará en lo posible el uso del corrector de escritura; d) la numeración de las páginas y de las preguntas se hará de manera unificada, sin marcas que pudieran identificar el ejercicio.

11. No se podrá salir del aula ni volver a entrar bajo ningún concepto, salvo que se lo indique/permita el Vigilante de aula.

12. No se podrá abandonar el aula hasta pasados 30 minutos del inicio de cada prueba.

13. Cada examen deberá entregarse con los datos identificativos cumplimentados (incluida la pegatina), aunque no se haya contestado a ninguna pregunta.

14. Sanciones por copiar: La normativa de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía en su Disposición 7.4.1. recoge:

Se actuará de la siguiente manera en caso de que se detecte que un alumno o alumna está copiando:

La persona de que se trate deberá abandonar inmediatamente el examen de la correspondiente materia en el momento en que se detecte el hecho, siendo identificado por la persona responsable de la Sede, quien dará traslado de los hechos a la presidencia del tribunal. El alumno o alumna no podrá presentarse a ningún otro examen de la misma convocatoria y los exámenes ya realizados serán calificados con cero puntos, con la excepción contemplada en el punto 7.4.3 que solo afecta al examen de que se trate. En ningún caso ello supondrá devolución de los precios y/o tasas de matrícula.

*7.4.2. A los efectos del punto anterior, se considerará además que una persona está copiando si se detecta la tenencia de calculadoras, audífonos, teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos que sean programables, con capacidad para el almacenamiento de voz y/o datos o transmisión de los mismos. Tampoco se permite el uso de relojes que aporten algunas prestaciones equivalentes a las anteriores. Todos estos elementos deben estar **fuera del alcance de quienes se están examinando**.*

Excepcionalmente, se podrá hacer uso de dispositivos móviles necesarios por motivos médicos. En estos casos, el uso de estos dispositivos se realizará bajo estricta supervisión del tribunal y previa solicitud en tiempo y forma por parte del estudiante.

15. **Cuando haya acabado cada examen**, levantará la mano y esperará a que se le permita acceder a la mesa donde depositará su examen con la pegatina puesta.